



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado ponente

Radicación n.º 95789

Bogotá, D.C., seis (6) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PERCY GEOVANNY ZEGARRA LEÓN vs. LIBERTY SEGUROS S.A. Y OTROS.

Téngase al doctor Héctor Mauricio Medina Casas, identificado con C.C. 79.795.035 y portador de la T.P. 108.945 del C.S. de la J., y, al doctor Germán Andrés Cajamarca Castro, identificado con C.C. 1.015.405.939 y portador de la T.P. 234.541 del C.S. de la J., como apoderados de Liberty Seguros S.A., en los términos y para los efectos del memorial visible en el cuaderno digital de la Corte. Se advierte, que de acuerdo con lo estipulado en el artículo 75 del Código General del Proceso, en ningún caso podrá actuar simultáneamente más de un apoderado judicial durante el proceso.

Notifíquese.

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **07 de junio de 2023** a las 08:00 a.m.,
Se notifica por anotación en estado n.º **087** la
providencia proferida el **06 de junio de 2023**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **13 de junio de 2023** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida **el 06**
de junio de 2023.

SECRETARIA _____